



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 081 DEL 2026

MODALIDAD CONTRACTUAL	ACTO CONTRACTUAL	NÚMERO CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CONVOCATORIA PUBLICA SASI-01-2026	CONTRATO DE COMPRAVENTA	<u>081 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2026</u>	10 DE MARZO DE 2026
VALOR	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$335.000.000.00) M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS .		
PLAZO CONTRACTUAL	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
El Hospital SANTA LUCIA E.S.E DE RONCESVALLES -TOLIMA, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2026000075 del 09 de ENERO del 2026, en compañía del registro presupuestal RP No. 2026000172 del 10 de marzo del 2026 por el valor del contrato, esto es \$335.000.000.00.			
OBJETO CONTRACTUAL			
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TAB MODELO 2026, PARA EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES -TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3251 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A TRAVES DE LA CUAL EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DESIGNÓ RECURSOS FINANCIEROS PARA COADYUVAR EN LA ADQUISICION DEL BIEN MUEBLE ANTES REFERENCIADO, EL CUAL HA DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACIÓN"			
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E DE RONCESVALLES -TOLIMA		
NIT DE LA ENTIDAD	890.701.435-8		
SUPERVISOR CONTRACTUAL	LILIANA MORA ROZO		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	PROYECTOS E INGENIERIA PEI S.A.S
CEDULA Y/O NIT:	901.183.997-0



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.	ALVARO CASTRO
NIT:	14.213.022

REGIMEN TRIBUTARIO:	
SIMPLIFICADO	COMUN
	X

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: De una parte el **HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E DE RONCESVALLES -TOLIMA.**, representada legalmente por la doctora **DIANA MARIA ARCOS ORDOÑEZ**, mayor de edad, y vecina en la actualidad de esta ciudad, actuando en nombre y representación de la IPS PUBLICA ACTUAL con plenas facultades para contratar, y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE U HOSPITAL, y por otra parte del negocio contractual, **PROYECTOS E INGENIERIA PEI S.A.S.** identificada con el número de NIT 901.183.997-0 representada legalmente por **ALVARO CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 14.213.022 , quien manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, y la Ley 734 del 2002, ni en el artículo 71 y 76 de la Ley 1438 de 2011 y de todas las causales establecidas en la Ley para celebrar el presente contrato; y quien para efectos del mismo se denominará **EL (LA) CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE INICIO**, previas las siguientes:

1. Que el contratista **PROYECTOS E INGENIERIA PEI S.A.S.** desde el inicio de su participación en el proceso de selección aceptó con la presentación de propuesta (aun sin manifestarlo expresamente, solo con el hecho de presentar intención de contratar), genera la presunción de que se someterá a todo el condicionamiento que se imponía en el presente contrato, lo cual es ratificado con la suscripción de la presente acta.
2. En ese sentido, se ha establecido en el estatuto de contratación y puntualmente en los pliegos de condiciones, que, para la iniciación de la ejecución, se hace indispensable las siguientes:

“5.7. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

Una vez perfeccionado el contrato y previo a su ejecución el contratista debe cumplir con los siguientes requisitos:

- *Suscripción y firma del contrato de compraventa.*
- *Constitución y aprobación de las garantías*
- *Proferimiento de RP*
- *Suscripción del acta de inicio."*

3. Bajo ese escenario, la contratista **PEI S.A.S.** ha adjuntado después de la adjudicación del contrato y firma del mismo, lo siguiente:

- Aportó evidencia de estar al día en pagos de seguridad social, según se evidencia a continuación:



CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, ALVARO CASTRO identificado (a) con la C.C. No. 14'213.022, en mi condición de Representante Legal de PROYECTOS E INGENIERIA PEI SAS, identificada con el Nit. N° 901183997-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué-Tolima, certifico el pago de los siguientes aportes: salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo cual es confirmado con el pago de seguridad social del mes vencido y que debe estar vigente para el momento de este contrato, esto es, de febrero del 2026.


MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
 SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No.

 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot 

Consultar
Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	<input type="text" value="jxdy5f8wqCHha3AM9VVdHw=="/>		
Número de póliza	<input type="text" value="100014105"/>	Número de anexo	<input type="text" value="0"/>
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		Fecha de expedición
Inicio de vigencia Global	<input type="text" value="24/02/2026"/>	Fin de vigencia Global	<input type="text" value="25/04/2027"/>
Tomador	<input type="text" value="PROYECTOS E INGENIERIA PEI SAS"/>		
Asegurado	<input type="text" value="PROYECTOS E INGENIERIA PEI SAS"/>		Valor asegurado
			<input type="text" value="67.000.000,00"/>
		Movimiento	<input type="text" value="EXPEDICION"/>

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 081 DEL 2026, CUYO OBJETO ES

Objeto de póliza
 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TAB MODELO 2026, PARA EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3251 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A TRAVÉS DE LA CUAL EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DESIGNÓ RECURSOS FINANCIEROS PARA COADYUVAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN MUEBLE ANTES REFERENCIADO, EL CUAL HA DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E DE RONCESVALLES TOLIMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA PROYECTOS E INGENIERIA DEL SAS. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA D. PROPIA E INDEPENDIENTE DE HOSPITAL SANTA LUCIA.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 25/04/2027	\$ 67.000.000,00	\$ 156.027,00
PATRONAL	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 25/04/2027	\$ 67.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 25/04/2027	\$ 67.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 25/04/2027	\$ 67.000.000,00	\$ 0,00

Imprimir



seguros mundial MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
 SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No.
18163812

No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Términos

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad gVQ3GoeHwJCruv4QmFHyMg==

Número de póliza 100054176 Número de anexo 0

Ramo CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Fecha de expedición 2/03/2026

Inicio de vigencia Global 24/02/2026 Fin de vigencia Global 25/04/2029

Tomador PROYECTOS E INGENIERIA PEI SAS

Asegurado HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES TOLIMA Valor asegurado 150.750.000,00

Movimiento EXPEDICION

Objeto de póliza
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 081 DEL 2026 , CUYO OBJETO ES
 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TAB MODELO 2026, PARA EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3251 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A TRAVÉS DE LA CUAL EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DESIGNÓ RECURSOS FINANCIEROS PARA COADYUVAR EN LA ADQUISICION DEL BIEN MUEBLE ANTES REFERENCIADO, EL CUAL HA DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 25/08/2026	\$ 67.000.000,00	\$ 66.816,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 25/04/2029	\$ 16.750.000,00	\$ 106.099,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 25/10/2026	\$ 67.000.000,00	\$ 89.211,00

[Imprimir](#)

Tal como allí se valida, el beneficiario de las pólizas, son el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES – Tolima, las siguientes coberturas:

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$67.000.000,00	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo del contrato y	1.HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E DE RONCESVALLES – TOLIMA y	La No. I-100054176 con una cobertura de CUMPLIMIENTO de \$67.000.000,00 con una vigencia desde el 24/02/2026 al 25/08/2026 y cuyo beneficiario es el



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
		cuatro (4) meses más		<p>HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. de Roncesvalles.</p> <p>Conforme a ello, de las exigencias del contrato sin mayor detalle, <u>se cumple con la cobertura, con la suficiencia exigida y con los beneficiarios.</u></p> <p>En lo que tiene que ver con las coberturas, se hace un análisis más profundo, en tanto, en lo exigido no se colocaron fechas específicas, ya que estas estaban condicionadas al momento de suscripción del contrato y la fecha prevista de la terminación.</p> <p>Por lo anterior, se tiene que las vigencias exigidas están así:</p> <p>Cobertura desde:</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
				<p>- 24/02/2026 que fue la fecha del Cto.</p> <p>Cobertura hasta:</p> <p>- 07/09/2026 que conforme a la fecha del Cto y al inicio en virtud de esta acta, la vigencia debería ir, hasta el 07 de septiembre del 2026.</p> <p>Lo anterior significa que, la póliza aportada se quedó corta en la vigencia, PERO esto no es atribuible al contratista, en tanto, las pólizas se profririeron con la fecha del contrato y la diferencia de los días, radica es conforme a la fecha de acta de inicio.</p> <p>Si tuviéramos en cuenta la fecha del contrato, las coberturas estarían perfectas y si el hospital,</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
				<p>junto al contratista ese mismo día hubiera tenido los requisitos de perfeccionamiento, no habría lio, pero como por causas normales en la institucionalidad, días inhábiles, fecha de selección del interventor, y demás aspectos, esto se tardó unos muy pocos días.</p> <p><u>Aun con lo anterior, es claro que esta situación es normal en actuaciones contractuales, que no impiden celebrar la iniciación de labores, debido a que ya, precisamente existe coberturas de riesgos y por tanto, se dará el aval de esta póliza, dejándose la salvedad en la parte resolutive de esta acta, para que se amplíen los días faltantes en un plazo prudencial y claro, previo al momento del primer pago de rigor.</u></p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
CALIDAD SERVICIO DEL	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO <u>\$67.000.000,00</u>	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo del contrato y seis (06) meses más	1.HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E DE RONCESVALLES - TOLIMA	<p>La No. I-100054176 con una cobertura de CUMPLIMIENTO de <u>\$67.000.000,00</u> con una vigencia desde el 24/02/2026 al 25/10/2026 y cuyo beneficiario es el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. de Roncesvalles.</p> <p>Conforme a ello, de las exigencias del contrato sin mayor detalle, <u>se cumple con la cobertura, con la suficiencia exigida y con los beneficiarios.</u></p> <p>En lo que tiene que ver con las coberturas, se hace un análisis más profundo, en tanto, en lo exigido no se colocaron fechas específicas, ya que estas estaban condicionadas al momento de suscripción del contrato y la fecha prevista de la terminación.</p> <p>Por lo anterior, se tiene que las vigencias exigidas están así:</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
				<p>Cobertura desde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 24/02/2026 que fue la fecha del Cto. <p>Cobertura hasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 07/11/2026 que conforme a la fecha del Cto y al inicio en virtud de esta acta, la vigencia debería ir, hasta el 07 de noviembre del 2026. <p>Lo anterior significa que, la póliza aportada se quedó corta en la vigencia, PERO esto no es atribuible al contratista, en tanto, las pólizas se profirieron con la fecha del contrato y la diferencia de los días, radica es conforme a la fecha de acta de inicio.</p> <p>Si tuviéramos en cuenta la fecha del contrato, las coberturas estarían perfectas y si el hospital,</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
				<p>junto al contratista ese mismo día hubiera tenido los requisitos de perfeccionamiento, no habría lio, pero como por causas normales en la institucionalidad, días inhábiles, fecha de selección del interventor, y demás aspectos, esto se tardó unos muy pocos días.</p> <p><u>Aun con lo anterior, es claro que esta situación es normal en actuaciones contractuales, que no impiden celebrar la iniciación de labores, debido a que ya, precisamente existe coberturas de riesgos y por tanto, se dará el aval de esta póliza, dejándose la salvedad en la parte resolutive de esta acta, para que se amplíen los días faltantes en un plazo prudencial y claro, previo al momento del primer pago de rigor.</u></p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO <u>\$16.750.000,00</u>	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo del contrato y tres (3) años más	1.HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E DE RONCESVALLES - TOLIMA	La No. I-100054176 con una cobertura de CUMPLIMIENTO de \$16.750.000,00 con una vigencia desde el 24/02/2026 al 25/04/2029 y cuyo beneficiario es el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. de Roncesvalles. Conforme a ello, de las exigencias del contrato sin mayor detalle, <u>se cumple con la cobertura, con la suficiencia exigida y con los beneficiarios.</u> En lo que tiene que ver con las coberturas, se hace un análisis más profundo, en tanto, en lo exigido no se colocaron fechas específicas, ya que estas estaban condicionadas al momento de suscripción del contrato y la fecha prevista de la terminación.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
				<p>Por lo anterior, se tiene que las vigencias exigidas están así:</p> <p>Cobertura desde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 24/02/2026 que fue la fecha del Cto. <p>Cobertura hasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 08/05/2029 que conforme a la fecha del Cto y al inicio en virtud de esta acta, la vigencia debería ir, hasta el 08 de mayo del 2029. <p>Lo anterior significa que, la póliza aportada se quedó corta en la vigencia, PERO esto no es atribuible al contratista, en tanto, las pólizas se profirieron con la fecha del contrato y la diferencia de los días,</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
				<p>radica es conforme a la fecha de acta de inicio.</p> <p>Si tuviéramos en cuenta la fecha del contrato, las coberturas estarían perfectas y si el hospital, junto al contratista ese mismo día hubiera tenido los requisitos de perfeccionamiento, no habría lio, pero como por causas normales en la institucionalidad, días inhábiles, fecha de selección del interventor, y demás aspectos, esto se tardó unos muy pocos días.</p> <p><u>Aun con lo anterior, es claro que esta situación es normal en actuaciones contractuales, que no impiden celebrar la iniciación de labores, debido a que ya, precisamente existe coberturas de riesgos y por tanto, se dará el aval de esta póliza, dejándose</u></p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
				<p><u>la salvedad en la parte resolutive de esta acta, para que se amplíen los días faltantes en un plazo prudencial y claro, previo al momento del primer pago de rigor.</u></p>
<p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE)</p>	<p>20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</p> <p><u>\$67.000.000,00.</u></p>	<p>A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo del contrato y un (01) año más</p>	<p>1.HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E DE RONCESVALLES – TOLIMA</p>	<p>La No. I-100014105 con una cobertura de RCE de <u>\$67.000.000,00</u> con una vigencia desde el 24/02/2026 al 25/04/2027 y cuyo beneficiario es el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. de Roncesvalles y el MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>Conforme a ello, de las exigencias del contrato sin mayor detalle, <u>se cumple con la cobertura, con la suficiencia exigida y con los beneficiarios.</u></p> <p>En lo que tiene que ver con las coberturas, se hace un análisis más profundo, en tanto, en lo exigido no se colocaron fechas específicas, ya que estas estaban condicionadas al</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
				<p>momento de suscripción del contrato y la fecha prevista de la terminación.</p> <p>Por lo anterior, se tiene que las vigencias exigidas están así:</p> <p>Cobertura desde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 24/02/2026 que fue la fecha del Cto. <p>Cobertura hasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 08/05/2027 que conforme a la fecha del Cto y al inicio en virtud de esta acta, la vigencia debería ir, hasta el 08 de mayo de 2027 <p>Lo anterior significa que, la póliza aportada se quedó corta en la vigencia, PERO esto no es atribuible al contratista, en tanto, las pólizas se profirieron con la fecha</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

AMPAROS REQUERIDOS	SUFICIENCIA PRETENDIDA	VIGENCIA REQUERIDA	BENEFICIARIOS QUE DEBE CONTENER LA POLIZA	POLIZA QUE APORTA EL CONTRATISTA
				<p>del contrato y la diferencia de los días, radica es conforme a la fecha de acta de inicio.</p> <p><u>Aun con lo anterior, es claro que esta situación es normal en actuaciones contractuales, que no impiden celebrar la iniciación de labores, debido a que ya, precisamente existe coberturas de riesgos y por tanto, se dará el aval de esta póliza, dejándose la salvedad en la parte resolutive de esta acta, para que se amplíen los días faltantes en un plazo prudencial y claro, previo al momento del primer pago de rigor.</u></p>

Tal como allí se valida, se encuentra que las vigencias aunque no están completamente acordes y los valores asegurados si lo están, por lo que aunque ostentan unos hallazgos, se otorga una condicionalidad para que ello no impida la iniciación de labores, YA QUE LAS POLIZAS SON OPERATIVAS, YA ESTAN VIGENTES Y SU EXISTENCIA YA ESTAN CORROBORADAS.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

4. Además de lo anterior, El contratista presentó una oferta económica y unas características de que cumplirán con las obligaciones impuestas a entregar dentro de los plazos señalados.
5. Además de lo anterior, no podemos perder de vista que ya el HOSPITAL constituyó a nombre del contratista, REGISTRO PRESUPUESTAL que hace convalidar el éxito de la etapa de perfeccionamiento del contrato, esto es, el RP No. 2026000172 del 10 de mayo del 2026 por el valor del contrato, esto es **\$335.000.000.oo**
6. En base a lo anterior, se entiende que el contratista configuró los elementos mínimos esenciales (hay acuerdo de las condiciones del contrato, se elevó el mismo por escrito y se constituyeron lo requisitos antes descritos) para poder iniciar la etapa contractual del presente tramite y así poder al final del contrato, otorgarle al HOSPITAL lo requerido.

Así que en mérito de lo expuesto, se procede a resolver lo siguiente por todas las partes:

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar que el contrato tiene ya configuradas las exigencias mínimas para entenderlo perfeccionado.

SEGUNDO: Conforme a ello, DAR INICIO al presente contrato, a partir del día de hoy, **DIEZ (10) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)** y tener como fecha de finalización estimada del contrato, conforme a los postulados inicialmente pactados, el día **OCHO (08) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS 23:59 DE LA NOCHE.**


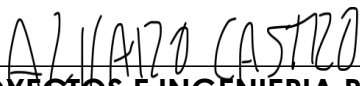
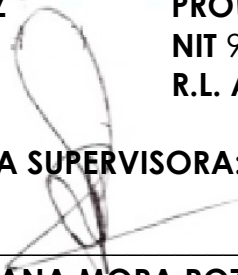
TERCERO: REQUERIR al contratista, para que en un plazo no mayor a CINCO (05) DIAS HABLES proceda a remitirle a la SUPERVISIÓN el ajuste de los días en las coberturas de las pólizas No. No. **I-100014105** del 02 de marzo del 2026 que es la de CUMPLIMIENTO, junto a la póliza No y No. **I-100054176** del 02 de marzo del 2026 que es la de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL a lo que la supervisión, dejara un acta al respecto y anexándolo a donde compete para los seguimientos de rigor.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

CUARTO Disponer que esta acta sea integrada al SECOP II, al expediente contractual del área de archivo y que se inicien las gestiones propias de seguimiento contractual en la ejecución de este objeto contractual.

Sin ser otro el particular, la presente se consolida a los **DIEZ (10) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

EL CONTRATANTE:  _____ DIANA MARIA ARCOS ORDOÑEZ Gerente HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E.	EL (LA) CONTRATISTA:  _____ PROYECTOS E INGENIERIA PEI S.A.S. NIT 901.183.997-0 R.L. ALVARO CASTRO
LA SUPERVISORA:  _____ LILIANA MORA ROZO Supervisor del Contrato	